

re edificar la mencionada casa, se le haga sa-
ber de este dege expedido el terreno que hay de ti-
tirado tanto en la via publica, Labrados, y ace-
quia madre, volviendo a suprimir todo
subsistiendo enalgunes perjuicio que pudiere
nuntar. Los señores Concejal D. Victoriano Avila
Soler, se manifesto, no utaba conforme con
el anterior acuerdo por las razones siguien-
tes. 1.º Por no haber exigido el ayuntamiento
los documentos para orientarse si la casa en
cuestion esta o no en terreno del Moseno Com-
del. 2.º Que si acredita ser el terreno don-
de se halla buelto el edificio de su propie-
dad y que por el acuerdo a titulos de manda-
das desaparecen, no caigan los perjuicio que se
irroguen, sobre quien asi lo manda; salvan-
do la responsabilidad del que dice. No te-
niendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesion, que firmaron los señores que talen
de que yo el secretario Certifico

Andrés Jover

Marcos Gomez

Cosme Abenro

Victoriano Avila

Sesion del dia 19 de octubre

En la villa de Nicote a diez y nueve de octubre de
mil ochocientos setenta y nueve. Reunidos en la
Sala Capitular de la misma, los señores de ayun-
tamiento, cuyos nombres al margen se notan he-
constituyeron en sesion, bajo la presidencia del
señor Alcalde D. Andrés Jover Guillamon.

